

aviasolutions
A GE Capital Aviation Services Partner



Desarrollo de una Política Nacional de Aviación para México

Control del Tránsito Aéreo

Presentación sobre Experiencia Internacional

18 al 29 de octubre de 2010



- NAV CANADA, el proveedor de servicios de navegación aérea civil del país, es una corporación privada sin capital accionario financiada por medio de la deuda pública.

Estructura organizativa:

- La estructura corporativa de NAV CANADA está diseñada como una entidad económica auto regulada, con un sistema de cheques y saldos para asegurar que se cumplan todos los elementos de navegación aérea seguro, rentable y eficiente.
- NAV CANADA no depende del Ministerio de Transporte de Canadá y opera independientemente del control del gobierno (excepto en circunstancias extraordinarias) para desarrollar su objetivo de proporcionar servicios de tráfico aéreo seguro.
- Esto se logra principalmente por medio de su estado de corporación sin capital accionario. NAV CANADA no posee accionistas y en consecuencia todos los ingresos pertenecen al Sistema de Navegación Aérea.

Descripción de la política:

- NAV CANADA recupera el costo de los servicios e instalaciones de navegación aérea por medio de un sistema de cargos por servicios (según el movimiento del transporte aéreo) aplicados a los operadores de aeronaves.
- La Ley del Sistema de Navegación Aérea permite a NAV CANADA garantizar ingresos adecuados para la operación del sistema de navegación aérea civil, mientras que al mismo tiempo protege el interés público impidiendo el abuso potencial de su posición de monopolio. El marco legislativo para la aplicación de cargos:
 - Permite a NAV CANADA establecer cargos por la disponibilidad o provisión de servicios.
 - Permite a NAV CANADA establecer cargos con la aprobación de su Directorio, en tanto que tales cargos estén de acuerdo con los principios de cobro establecidos en la Ley ANS (similar en naturaleza a los lineamientos de cobro de ICAO).
 - Permite a NAV CANADA implementar cargos para cubrir los costos, reservas de fondos y asegurar la calidad del crédito.
 - Establece la responsabilidad conjunta y solidaria del propietario y el operador de la aeronave por el pago de cargos de usuario.
 - Permite a la compañía confiscar una aeronave, ante la solicitud a un tribunal, por la falta de pago de los cargos de usuario, antes de que se dicte sentencia por la deuda.
 - Requiere que la compañía proporcione los mismos servicios a con los mismos cargos en el sur densamente poblado y en las regiones del norte del país con poca población.

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) se estableció en 1990 para administrar aeropuertos civiles de interés general y las instalaciones y redes de asistencia de navegación aérea.
 - Es 100% propiedad del gobierno español, pero es independiente del Ministerio de Transporte e Infraestructura de España.
 - Como tal opera independientemente del control del gobierno.

Descripción de la política - aranceles de usuarios:

- Para cumplir sus objetivos, AENA posee su propia capacidad de recaudar ingresos, en particular:
 - Ingresos de impuestos de aeropuerto o de navegación aérea, ingresos por el uso de redes de asistencia para la navegación y otras tarifas identificadas.
 - Todo crédito emitido, así como los créditos y otras operaciones financieras que puedan ser acordadas con bancos y otras entidades.
 - Subsidios que, donde corresponden, pueden incluirse en los presupuestos generales del estado asignados a la entidad.
 - Todo subsidio, contribución y donación entregada por medio de fondos específicos de la Unión Europea, de otras autoridades públicas y de entidades públicas e individuos.
 - Todo otro recurso no previsto en las secciones anteriores pero que puede corresponder por ley o que le sea otorgado por acuerdo, donación u otro procedimiento legalmente establecido.